



COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

GRUPO MASMOVIL

6 de noviembre de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad MASMOVIL IBERCOM, S.A. (“**MASMOVIL**”, “**Grupo MASMOVIL**” o la “**Sociedad**”).

INFORMACIÓN RELEVANTE

La venta de c.940 mil UUII de la red de FTTH ha sido firmada hoy y tendrá efectos económicos completos a partir del próximo 1 de diciembre de 2019

Como continuación a los anuncios al respecto realizados el 7 de mayo y el 24 de junio de este año, MASMOVIL comunica ha completado la venta de las casi 940 mil unidades inmobiliarias (UUII) de la red de FTTH a Macquarie Assets Holdings Limited (“Macquarie”) por un total de 218,5M€, cifra ligeramente superior a la inicialmente anunciada dado que la Compañía ha ejercitado su derecho de aumentar marginalmente el volumen total de la transacción.

La segregación de los activos tendrá impacto económico completo para MASMOVIL desde el 1 de diciembre de 2019. Tal y como se mencionó en el Hecho Relevante de 7 de mayo de 2019, la transacción no tiene impacto alguno sobre la base de clientes de MASMOVIL dado que esta transacción no requiere actuación alguna en el domicilio del cliente.

La transacción tampoco tiene impacto en los objetivos financieros de MASMOVIL, recientemente reiterados y se espera genere un impacto positivo en el resultado neto del Grupo de c.€134M.

Desde la perspectiva de MASMOVIL, la transacción se efectúa a un múltiplo implícito de c.18x EV/EBITDA.

Madrid, 6 de noviembre de 2019

MASMOVIL

D. Meinrad Spenger
Consejero Delegado
MASMOVIL IBERCOM, S.A.